

ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de 15 de junio de 2021

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector de Personal Docente e Investigador)

D. Juan Claver Gil (Vicerrector adjunto de Personal Docente e Investigador)

D. Álvaro Martín Herrera (Vicegerente de Recursos Humanos y Organización)

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En Madrid, a las 10 horas del 15 de junio de 2021 se reúnen por medios telemáticos con conexión mediante la aplicación TEAMS-Microsoft los asistentes que se relacionan al margen, para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

En representación de la parte social:

D. Carlos Fernández González (CC.OO.)

D. Francisco Javier Palencia González (CCOO)

D^a Ana Herrero Alcalde (CC.OO.)

D. José Manuel Cuadra Troncoso (CSIF)

D^a Cristina García Ael (CSIF)

Orden del día:

- 1. Acta de la reunión anterior (8 de abril de 2021).**
- 2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador**
- 3. Propuesta de regulación para la colaboración en tareas docentes por parte del personal investigador.**
- 4. Propuesta de modificación de la Normativa sobre contratación temporal con carácter de urgencia por causas sobrevenidas de necesidades docentes de los departamentos.**
- 5. Plazas de profesorado (actualizadas a día de hoy).**
- 6. Ruegos y preguntas**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se aprueba el acta de 8 de abril de 2021.

2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador informa del estado de tramitación de la OEP 2021, señalando que, desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, se están recabando los informes pertinentes previos a su elevación a Consejo de Ministros.

Así mismo informa sobre la resolución que próximamente efectuará del Ministerio de Universidades de transferencia a la UNED de 4,5 millones de euros para la recualificación y movilidad del PDI. Dicho plan se articulará mediante la publicación por parte de la UNED de la convocatoria de 3 modalidades de ayudas:

- Ayudas Margarita Salas para jóvenes doctores para la realización de estancias de formación en universidades y centros de investigación nacionales o extranjeros, siendo el último de los años de estancia en una universidad pública española.
- Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado de la UNED.
- Ayudas María Zambrano para la atracción del talento internacional de personal docente e investigador con trayectoria posdoctoral en universidades o centros de investigación extranjeros.

A este respecto señala que, en el caso de que en esta convocatoria no se cubriera el total de ayudas ofertadas, podría efectuarse otra el próximo año.

3. Propuesta de regulación para la colaboración en tareas docentes por parte del personal investigador.

El Vicerrector presenta esta propuesta a la consideración de la Comisión Paritaria, informando de que se encuentra en estos momentos en trámite de audiencia pública y se han presentado alegaciones. Señala que se trata de encontrar el mayor consenso posible respecto de esta regulación y aunque no es de extrema urgencia su aprobación, sí se ha ido observando su necesidad, dadas las cuestiones y dudas planteadas por los departamentos y los propios interesados.

A continuación, se analizan las alegaciones presentadas. Sobre las relativas al número de asignaturas en las que el personal investigador puede colaborar, los miembros de la parte social consideran que debe limitarse su número por curso académico y mantener el de la propuesta a lo largo de todo el contrato. Respecto de los TFG y TFM a codirigir, se plantea que sí computen en el número de horas de colaboración docente pero no como asignatura.

Por otra parte, se acuerda incluir en el apartado de personal investigador predoctoral en formación un punto que establezca que en ningún caso podrán participar en los tribunales de pruebas presenciales.

Respecto de las alegaciones relativas a la inclusión del personal investigador predoctoral en la aplicación de Secretarías y la certificación de la docencia, se manifiestan distintas opiniones. Finalmente se acuerda que la redacción del punto 7 del apartado primero sea la siguiente: "La certificación de la colaboración será emitida por las direcciones de las facultades y escuelas con el visto bueno de los departamentos."

Siguiendo con el análisis de las alegaciones, se acuerda incluir explícitamente que el personal investigador no podrá participar en tareas de evaluación de exámenes.

Finalmente, el Vicerrector señala que, si la presente regulación se aprobara para su entrada en vigor el próximo curso académico, se incluiría una disposición transitoria por la cual se podría solicitar la colaboración en tareas docentes por parte de los interesados hasta el 31 de enero de 2022.

4. Propuesta de modificación de la Normativa sobre contratación temporal con carácter de urgencia por causas sobrevenidas de necesidades docentes de los departamentos.

El Vicerrector indica que la modificación que presenta de la norma que regula la cobertura temporal con carácter de urgencia por causas sobrevenidas de las necesidades docentes de los departamentos es la relativa a la inclusión del supuesto de concesión de permiso no retribuido entre las circunstancias que dan lugar a dicha cobertura. La Comisión da su conformidad a esta modificación con la solicitud de la parte social al Vicerrector de que se estudie la posibilidad de que la cobertura temporal mediante la contratación de profesores asociados alcance también las horas sindicales de los representantes del PDI.

5. Plazas de profesorado

El Vicerrector informa de que se elevará al Consejo de Gobierno del próximo 6 de julio propuesta de convocatoria de 3 plazas de profesor contratado doctor y 3 plazas de profesor titular de universidad correspondientes a la OEP 2020, 4 plazas de promoción a catedrático de universidad, una de ellas por el turno de discapacidad y una plaza de catedrático de universidad por concurso de traslado. Así mismo se eleva propuesta de convocatoria de una plaza de promoción a profesor ayudante doctor por el procedimiento de tramitación urgente de solicitud y aprobación condicionada.

La Comisión Paritaria aprueba la propuesta.

6. Ruegos y preguntas

La profesora Cristina García solicita que no se convoque a las reuniones de esta Comisión a la profesora Miriam García Blanco, miembro del Comité de Empresa por parte de CSIF. La secretaria toma nota de la petición.

La profesora Ana Herrero solicita que por parte de Secretaría General se certifique la participación de los profesores en el Comité de Empresa, ya que se ha encontrado con reticencias para obtener dicha certificación. El Vicerrector señala que la Secretaría General certifica cargos académicos, no teniendo la pertenencia como miembro al Comité de Empresa esa condición.

El profesor Carlos Fernández manifiesta que el Comité de Empresa no cuenta con apoyo administrativo y solicita que se implemente dicho apoyo. Igualmente solicita que los miembros de los órganos de representación sindical cuenten con horas sindicales para el desarrollo de sus funciones. Así mismo, indica que hay universidades que han efectuado equivalencia a cargo académico para los miembros de los comités de empresa y juntas de personal docente e



investigador, información de la que dará traslado al Vicerrector para su conocimiento, de manera que se estudie la posibilidad de establecerlo en esta Universidad.

Respecto de la pregunta sobre el estado de aprobación de la reforma de los Estatutos de la UNED por parte del Gobierno, el Vicerrector señala que la propuesta se encuentra en el Ministerio de Universidades pendiente de informe del Ministerio de Hacienda.

No se plantean más ruegos ni preguntas por lo que se levanta la sesión a las 12:45 horas

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA